



Buenos Aires, 28 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 324/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 7096/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Subsecretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Javier Alejandro Buján solicita la adscripción del agente Santiago Gamboso, por el término de un (1) año.

Que el mencionado pedido está motivado en la necesidad de contar con la colaboración del mencionado agente atento su experiencia.

Que el agente Gamboso, Legajo N° 5403, se encuentra designado interinamente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Santiago Gamboso, Legajo N° 5403, a la Subsecretaria de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Subsecretaria de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 324 /2014


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente